

CONCURSO PÚBLICO DE ASIGNACION DE RUTAS PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EN EL MARCO DE LO SEÑALADO EN LA ORDENANZA Nro-017-2020

INFORME DE AVANCE DEL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO EN VIRTUD DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y LA COMISION NACIONAL ANTICORRUPCION Nro. SM-MDMQ-2019-003

Quito, Julio 8 de 2021

Oficio No. SM-MDMQ-2019-003-009

SEÑOR MGS.

HENRY HANNIBAL VILATUÑA GUARACA

DIRECTOR METROPOLITANO DE POLITICAS Y PLANEAMIENTO DE LA MOVILIDAD

EN SU DESPACHO

De mi consideración:

En atención al contenido de su solicitud formulada mediante Oficio Nro. GADDMQ-SM-DMPPM-2021-0013-O, de 18 de junio de 2021, cumpíeme manifestar a Usted que la intervención del suscrito en el proceso de la referencia, obedece estrictamente al cumplimiento de la calidad de Administrador del CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y LA COMISION NACIONAL ANTICORRUPCION Nro. SM-MDMQ-2019-003, de 4 de agosto de 2019 por el plazo de tres años, cuyo objeto es:

El presente Convenio regulará la colaboración mutua entre las dependencias de la Secretaría de Movilidad y la Comisión Nacional Anticorrupción en lo que se refiere al diseño y ejecución de planes, programas y proyectos; al intercambio de conocimientos, experiencias y materiales orientadas al combate a la corrupción; y, al desarrollo de investigaciones de posibles actos de corrupción generados en el ámbito de gestión en que tenga competencia LA SECRETARIA.

Por lo expuesto, no es aplicable al presente caso la disposición del artículo 39 del Reglamento de Veedurías.

Mediante Oficio Nro. SM-2021-0726, de 23 de marzo de 2021, el señor Secretario de Movilidad comunico al suscrito la necesidad de implementar el seguimiento en cuanto al desarrollo del proceso de concurso de rutas dentro del DMQ.

Mediante Oficio Nro. SM-2021-1388 de 9 de junio de 2021, el señor Secretario de Movilidad invito al suscrito al acto público de apertura de ofertas del "Concurso Público de Rutas y Frecuencias del Transporte Público para el Distrito Metropolitano de Quito", para el 10 de junio de 2021, a las 12h00 en el Auditorio de la Secretaria de Movilidad.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SM-DMPPM-2021-0012-O, de 15 de junio de 2021, el señor Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento de la Movilidad invito al suscrito a formar parte del proceso de la referencia, de acuerdo al cronograma establecido que incluía actividades a cumplir a partir del 14 de junio de 2021 a las que, por obvios motivos, no asistí.

A partir del 16 de junio de 2021 y hasta la presente fecha he acompañado las actividades de la Comisión Técnica del Concurso en mención Presidida por Usted, en el transcurso de las cuales no he observado la existencia de posibles actos de corrupción que ameriten el desarrollo de investigaciones por parte de la Comisión Nacional Anticorrupción, en cumplimiento del objeto del citado Convenio.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO
HURTADO NUNEZ

Dr. Carlos Hurtado Núñez

ADMINISTRADOR DEL CONVENIO SM-MDMQ-2019-003